

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que la Directora del Liceo "Olof Palme" ha remitido el Ord. N° 112 del 14 de junio de 2011 el que adjunta el Instructivo N° 2 del 18 de abril de 2011 que convocó a las asistentes de Educación que se señalan para ejecutar trabajos extraordinarios en las actividades de entrega de materiales referente a la Ley SEP, de acuerdo al programa que se indica:

Nombres:	Fecha:	Hora Inicio:	Hora Salida:
Jeannette Morales García	19-04-2011	14,00 horas	16,00 horas
Ana Barra Flores	24-05-2011	15,30 horas	18,00 horas

2.-El certificado de la Dirección del establecimiento y las hojas de asistencia adjuntas acreditan que dichos trabajos extraordinarios fueron efectivamente realizados y a conformidad de la Directora y por lo tanto procede reconocerles dichos trabajos extraordinarios con un 50% de recargo, y

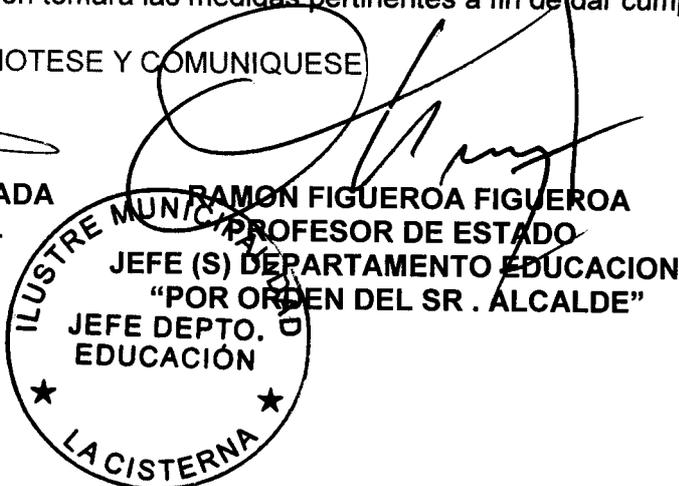
DECRETO :

1.-RECONOCENSE a las asistentes de la Educación que se indican los trabajos extraordinarios realizados dentro del marco que señalan los Vistos y Teniendo Presente de este decreto; trabajos que les serán compensados con descanso complementario y con un 50% de recargo:

NOMBRES:	FECHA:	REALIZADAS:	MAS 50 % :	TOTAL:
JEANNETTE MORALES GARCIA	19-ABRIL	02.00 HORAS	01,00 HORA	03,00 HORAS
ANA BARRA FLORES	24-MAYO	02,30 HORAS	01,15 HORA	03,45 HORAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RFF/MTG/POF/EVM/fjr